

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
(Teleconferencia)

Miércoles 25 de Mayo de 2020, 16:30 horas.

Asisten:

Profesores: Raúl Morales, Decano; Michael Handford, Vicedecano; Antonio Galdámez, Director Escuela de Pedagogías Científicas; Verónica Poblete, Directora Escuela de Ciencias; Marcela Urzúa, Directora Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología; Marco Tulio Núñez, Director de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Alejandro Valdivia, Director Departamento de Física; Manuel Andrés Leiva, Director Departamento de Química; Verónica Palma, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; y la Consejera de Facultad Victoria Guixé y los Consejeros de Facultad Ramiro Bustamante, Nicolás Guiliani y Christian González.

Invitados:

Profesores: Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Paul Jara, Director de Extensión; Eduardo Menéndez, Director de Investigación; Octavio Monasterio, Director del Centro de Equipo Mayor, Álvaro Castañeda, Director del DAE; y Felipe Hinojosa y Gonzalo Gutiérrez, senadores universitarios.

Sr. Jorge Vielma, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias y señor Orlando Donoso, representante estudiantes de Postgrado.

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración.

Sr. Rodrigo González, Abogado de la Facultad.

Tabla:

1. Aprobación de las Actas anteriores

- a. Acta del 8 de enero de 2020
- b. Acta del 20 de enero de 2020
- c. Acta del 29 de enero de 2020
- d. Acta del 15 de Abril de 2020

2. Cuenta del Decano

3. Nombramientos

- a. Profesor Titular Alvaro Glavic
- b. Programa de Retiro Voluntario
 - Prof. Ad-Honorem, 12 hrs., V. Cifuentes
 - Profesores Titulares por 12 hrs., H. Ríos y V. Manríquez
- c. Comisión de Evaluación Académica
- d. Comisión de Autoevaluación

4. Situación Docente

5. Proyecciones Presupuestarias año 2020

6. Varios

Desarrollo: Se inicia sesión a las 16,35 horas.

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES:

Se pone a consideración del Consejo la aprobación de las actas, aprobándose cada una de ellas.

ACUERDO Nº 1/2020

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión del 8 de enero de 2020.

ACUERDO Nº2/2020

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión de 20 de enero de 2020.

ACUERDO Nº 3/2020

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión de 29 de enero de 2020.

ACUERDO Nº 4/2020

Por unanimidad se aprueba el acta de sesión de 15 de abril de 2020.

2. CUENTA DEL DECANO

El Decano informa de las siguientes materias:

- a) Situación crítica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile en atención a la extraordinaria demanda producida por la pandemia. Expone solicitud de la dirección del Hospital a las Facultades por ayuda respecto de personal de apoyo y transporte para suplir falencias derivadas del agotamiento del personal y escasez de vehículos de transporte derivadas las demandas que ha impuesto las acciones para enfrentar la pandemia. Se requieren voluntarios para tareas de segunda línea.
- b) Solicitud de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios de apoyo de psicólogos para atender a través de un programa de consultas telefónicas.
- c) Informe Económico por situación de pandemia. VAEGI tras solicitar informes a todas las unidades de la Universidad, da a conocer que se ha observado que, en general, las Facultades están con déficit presupuestario entre \$M200 y \$M500, con la excepción de Ciencias Físicas y Matemáticas, Medicina y el Hospital Clínico, cuyos montos son superiores. Todo ello producto de la disminución de ingresos y el aumento de gastos extras producidos por los efectos de la pandemia en toda la Universidad. La DEA, en una primera aproximación, ha estimado para nuestra Facultad un déficit del orden de \$381.000.000 de menores ingresos y nuevos gastos durante 2020, lo que implica una situación crítica para llegar a diciembre sin déficit presupuestario. Por consiguiente, muchas facultades de la Universidad deberá cubrir estos déficit con reservas centrales, postergando, probablemente, el inicio de obras de infraestructura para 2021. Otras opciones que se han analizado son no aplicar reajuste de fin de año o incurrir en algún tipo de endeudamiento con el Estado de no haber caja para ello. El Profesor Hinojosa complementa desde su información en el Senado, señalando que se prepara un plan para mantener la

operación y no afectar la dotación, lo que incluiría aumentar el overhead de los proyectos Fondecyt.

Sr. Víctor Sade, Presidente de Funcionarios de colaboración, se incorpora a las 16:45

- d) Informa de la entrega del Primer informe de Actividades de Interés Nacional AIN2020, el que se habría hecho sin mayores comentarios por la entidad receptora. Ahora se preparará el siguiente informe a rendir a fines del mes de junio.
- e) Respecto del Programa PEEI, informa que se requiere a la brevedad que los Directores de Departamento entreguen los informes correspondientes al año 2019, a fin de poder acceder al fondo asignado al presente año. Por de pronto, no se podrán adelantar recursos contra estos fondos a nivel departamental, por no tener flujo de caja para ello; sin embargo, se hará un esfuerzo para atender las Becas de Postgrado.
- f) Respecto de los Aranceles de alumnos libres, hace ver la necesidad de contar con una política para ello. Por de pronto, mientras no se haya establecido un pago extraordinario se funcionará con un cobro proporcional al arancel de las carreras de pregrado respecto del número de asignatura que todo alumno debe atender y pagar por ese concepto.
- g) Respecto de la adquisición de Tablets para los estudiantes de pregrado con dificultades de conexión para sus clases on line, da a conocer que ya se han distribuido un 36% de ellos, sin embargo debido a la cuarentena, ha sido difícil seguir con su entrega.
- h) Da a conocer que en materia de impuestos de Casa Central para el tema de los servicios, a partir de este año el porcentaje que se pagará por servicios prestados o vendidos ha subido en un 1%, quedando finalmente en 3%. A su vez informa que hay un debate aun abierto a nivel del Consejo Universitario acerca del destino de estos fondos. La opinión del Decano es que en gran medida debería ir a la VID como se pensó originalmente por quienes tuvieron la iniciativa de crearla, entre los cuales se encuentra nuestra Facultad. Hay tensión con la opción de financiar el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, que pierde a mediados del próximo año su financiamiento del MINEDUC. La objeción es que no se deben financiar remuneraciones o plantas con ingresos no permanentes.

La profesora Palma solicita se deje un espacio en varios para comentar este informe económico.

3. NOMBRAMIENTOS

a) Profesor Titular Álvaro Glavic

El Decano informa la ratificación por la Comisión Superior de Evaluación con respecto al ascenso a la jerarquía de Profesor Titular al Dr. Álvaro Glavic, por lo que propone al Consejo ratificar su nombramiento como Profesor Titular del Departamento de Biología.

ACUERDO Nº 5/2020

Por unanimidad se acuerda ratificar el nombramiento como Profesor Titular del Dr. Álvaro Glavic, por 44 horas en el Departamento de Biología.

b) Programa de retiro voluntario:

El Decano entrega información del procedimiento de recontractación de académicos acogidos al Programa de Incentivo al Retiro Voluntario, y de la descripción detallada que ha hecho en los términos del correo electrónico que envió a todos los integrantes del Consejo en el día de hoy, tras el correo recibido del Director de Cs. Ecológicas, Profesor Marco Méndez. Hace un resumen recordatorio de los requisitos y etapas que se deben cumplir para aprobar estas recontractaciones, las que en el caso de contratos *ad Honorem* por reglamento solo pueden ser por 6 horas y, en casos especiales autorizados por la Rectoría, se pueden aumentar a 12 horas.

- Solicitud de Recontractación del Profesor Prof. Víctor Cifuentes, *ad Honorem*, 12 horas

El Decano somete a consideración la recontractación del Profesor Víctor Cifuentes, actualmente autorizado por la rectoría para un contrato *ad Honorem* de 6 horas, y pasarlo a 12 horas *ad Honorem*, fundado en el informe del Director del Departamento de Ciencias Ecológicas. Todo ello, a fin de cumplir el requerimiento de la Rectoría, donde el Consejo de Facultad debería otorgar su aprobación a la ampliación de las horas.

El Decano ofrece la palabra sobre el particular. El Profesor Méndez señala que en carta enviada al Decano y miembros del Consejo solicitó aclaración e información y no hizo aseveraciones. Considera que en su caso la forma de hacer consultas es una prerrogativa personal, en tanto que sobre el procedimiento consideró que no estaban todos los antecedentes ante el Consejo, razón por lo que hizo llegar los antecedentes curriculares del Dr. Cifuentes. Señala además, estar de acuerdo con la calidad de 12 horas *ad Honorem* y que ello debe ser una materia que se debe revisar cuando la situación presupuestaria del Departamento mejore.

El Profesor Guiliani señala que la excelencia que esta ley contempla y exige para las recontractaciones no se refiere sólo a antecedentes curriculares, sino que también debe incluir la dimensión ética del académico, recordando que en su origen, esta recontractación se hizo sin consulta al Departamento de Ciencias Ecológicas cuando el Director era el Dr. Bustamante y de paso menciona el aumento de sueldo inconsulto que se otorgó siendo Decano el Profesor Cifuentes. Por estos antecedentes considera que se debe incluir una valoración ética al evaluar esta recontractación.

El Profesor Bustamante señala que el Departamento de Ciencias Ecológicas tiene una restricción de recursos para contrataciones y que ello es anterior incluso a la valoración ética.

El Profesor Hinojosa señala que a pesar de no tener voto desea dar su opinión como senador universitario. Señala que los órganos colegiados con funciones resolutorias, tienen una alta responsabilidad para lo cual requieren toda la información disponible y resolver los asuntos

con mirada estratégica. No se pronuncia sobre los aspectos éticos por no corresponderle en este órgano y concluye señalando que hay otras facultades con déficit, pero que no es el caso de Ciencias.

Sr. Gonzalo Gutiérrez, senador universitario, se incorpora a las 17:20

El Profesor Pomareda señala que este Programa de Retiro es un mecanismo voluntario y por ello no se debería poner a otros colegas en la situación de decidir si se recontracta. A su vez acota que si alguien desea colaborar como académico, no debería haber impetrado los beneficios de los once sueldos y otros beneficios del Estado pensando en que sería luego recontractado. Recuerda que al acogerse a retiro la bonificación de once meses la pagan finalmente los departamentos, por lo cual el retiro con beneficios no debe ser visto como un negocio. Además, este es uno de los mecanismos que tienen los departamentos para ir renovando los cuerpos académicos, a medida que los profesores que consideran que han cumplido con sus funciones en la Universidad solicitan este retiro, que es voluntario. De otro modo, el no se explica que deban necesariamente ser recontractados por simple petición del académico en cuestión.

La Profesora Palma comparte lo dicho por el Profesor Pomareda, pues considera que ese es el espíritu del incentivo al retiro que debiera prevalecer. Apoya que se designe en calidad *ad Honorem* porque la Universidad ya hizo un esfuerzo económico y no comparte que el déficit presupuestario que se produce con el retiro del académico venga a afectar aún más el desarrollo del Departamento con su recontractación e incida en decisiones de la Facultad, aun cuando ésta no se encuentre en déficit.

El Profesor Méndez manifiesta que no deben considerarse los déficit presupuestarios para el desarrollo de la Facultad y que la calidad de *ad Honorem* ya es un reconocimiento a los académicos que se retiran.

El Profesor González pregunta acerca del origen de los recursos del Plan de Retiro.

El Decano señala que, las recontractaciones respecto de los académicos tras su retiro voluntario, se evalúan anualmente en función de los logros y políticas académicas y su prórroga remunerada depende de la disponibilidad presupuestaria. Señala que efectivamente la Facultad no es deficitaria desde las gestiones que iniciara el Decano Quezada en el año 1994. Y tal como afirma el profesor Hinojosa y otros colegas, este éxito se debe a que por lo general, ha prevalecido una administración centralizada responsable, pero con desarrollos académicos departamentales que no siempre han sido coherentes con la política de mantener un equilibrio entre la calidad y las disponibilidades presupuestarias armónicas que deberían existir para todas las unidades de la Facultad. En cuanto al financiamiento de los 11 meses de bonificación de la ley de Retiro Voluntario consultado por el Dr. González, señala que son de costo de la planilla de remuneraciones de los Departamentos y que la Facultad los debe pagar al contado y de una sola vez al beneficiado, adjudicando un descuento gradual al Departamento correspondiente.

El Profesor Bustamante considera que a futuro los departamentos se negarán a financiar retiros.

La Profesora Palma se suma al diagnóstico y propone que se enfrente el tema de los déficits de los Departamentos, atendiendo a que se insiste en que los Departamentos de Química, Biología y Cs. Ecológicas mantienen permanentemente déficits presupuestarios.

El Decano aclara que las situaciones de déficit presupuestarios departamentales han fluctuado en el tiempo, y él recuerda como los Departamentos de Física y de Matemáticas atravesaron años atrás por dificultades económicas para contribuir a la construcción de su actual edificio y que contaron con el apoyo de la Facultad gracias a los préstamos que hicieron los otros departamentos. De modo que considera que lo que ocurre ahora es un déficit transitorio, particularmente en Química, que ha debido solventar el retiro voluntario de once académicos y dos funcionarios en los últimos dos años y, aún cuando este es un año particularmente complejo, proyecta que las cuentas tenderán como antes a ir equilibrándose ya a contar del próximo año.

El Decano pone en votación la recontractación en calidad de *ad Honorem* por 12 horas semanales del profesor Víctor Cifuentes, la cual se aprueba por 11 votos a favor, un voto en contra y con una abstención.

ACUERDO Nº 6/2020

Por mayoría, se aprueba la recontractación del Profesor Víctor Cifuentes del Departamento de Ciencias Ecológicas en calidad *ad Honorem* por 12 horas semanales.

- Recontractación Profesores Titulares, Hernán Ríos y Víctor Manríquez por 12 horas.

El Decano invita a Prof. Leiva, Director del Departamento de Química, quien indica que su Departamento ha propuesto la recontractación de los profesores Hernán Ríos y Víctor Manríquez, con los fundamentos que se expresan en las cartas adjuntas a la citación de este Consejo, en especial que el Departamento ha tenido en los últimos seis meses 7 retiros que han resentido las actividades de docencia e investigación.

El Profesor Guiliani solicita que se vote por separado cada propuesta y por otra parte opina que se debe considerar el tiempo extraordinario que demanda las actividades directivas de la Escuela de Ciencias, que en este caso afectan a la Profesora Urzua, del mismo Departamento y área del Dr. Ríos, lo que le demandará más tiempo hasta asumir en plenitud sus funciones, afectando su tiempo disponible en el Departamento.

La Profesora Palma señala que si bien la condición remunerada de estas recontractaciones se verá más adelante, pregunta cómo serán en este caso.

El Profesor Méndez pregunta por las necesidades del Departamento de Química y cuál es el plan de nuevas contrataciones. Aclara que el nombramiento de la Profesora Marcela Urzúa como Directora debilitará el área de Físico Química.

El Decano informa que por el momento, en Química se han estado recibiendo nuevos fondos por un investigador incorporados por el Programa de Inserción Académica. Además producto de la renuncia de la Profesora Mercedes Becerra, sus recursos han permitido realizar contratos a honorarios por horas para efectos de docencia de pregrado y que en 2021 debiera estar estabilizada la situación económica departamental para lograr concretar los concursos de reemplazo que correspondan de acuerdo al nuevo PDI del Departamento.

El señor Vielma pregunta si estas contrataciones incluirán actividades docentes, pues señala que a su entender, el Profesor Manríquez no estaría bien evaluado por estudiantes y pide se revise su evaluación docente.

El Decano informa que el Profesor Manríquez se postula para actividades de docencia. En el caso del Profesor Ríos correspondería sólo para actividades de investigación de su área, atendiendo que por edad estaría sobre el límite que permite la normativa para hacer docencia.

El Profesor Leiva señala que se debe tener cuidado con las encuestas anónimas, dado que estas sólo permiten recoger percepciones más que certezas, pero aún así no constituyen toda la dimensión de una evaluación académica y que en el caso del Profesor Manríquez se trata de un destacado académico del Departamento, con una buena reputación como investigador y docente.

El Profesor Valdivia es de la opinión de respetar las proposiciones de los departamentos. Considera que allí radica la esencia de la disciplina y pretender cambiar dichas proposiciones le parecería por lo menos incómodo.

El Profesor Gutiérrez solicita que se informe cuales académicos se han contratados, y quiénes se han ido como una forma de estar al tanto de los movimientos de los cuerpos académicos de cada departamento. Respecto de procedimientos, consulta en qué momento se toma la decisión de si serán remunerados o no - antes o después de enviarse a rectoría.

El Profesor Guiliani interviene para señalar que el rol del Consejo es definir política por sobre los Departamentos, en materias que deben ser sostenidas en el tiempo. Comenta que los documentos que han acompañado las propuestas carecerían de una justificación apropiada y propone mejorarlos.

El Decano, ante la pregunta del Profesor Gutiérrez, recapitula el procedimiento de las contrataciones, diferenciando la decisión de contratar sobre la base de los antecedentes proporcionados por el departamento (que es ahora en los casos de Profs Ríos y Manríquez) y la de ver posteriormente la disponibilidad presupuestaria, atendiendo al tiempo que toma todo el proceso (al menos 6 meses).

El Profesor Leiva ofrece retirar los documentos para su reformulación.

La Profesora Palma pregunta si, dado los antecedentes curriculares y los planes del Departamento de Química, no sería mas conveniente convocar a concurso de las vacantes para nuevos docentes.

El Decano señala que estas contrataciones son una propuesta transitoria, que en el caso presente permite que los académicos cierren un ciclo de actividades de investigación apoyando unidades que están viéndose afectadas significativamente y para reforzar la docencia de pregrado hasta hacer los concursos que corresponderán en el año 2021.

El Profesor Leiva señala que harán una proyección de contrataciones a largo plazo, según el marco presupuestario disponible y las necesidades de investigación, y solicita que por ahora se aprueba la propuesta de contrataciones.

El Profesor González señala que se requiere una evaluación de desempeño para planificar la nueva fase de la Facultad en el contexto nacional e internacional. Hay que conocer qué somos hoy para proyectarnos en 20 años más. No tenemos información sobre la curva de crecimiento, estancamiento o decrecimiento.

Finalmente el Decano propone votar ambas propuestas, con el compromiso que el Departamento realizará un mejoramiento de dichas presentaciones a remitir al Rector.

Primero, se somete a votación la contratación de Prof. Hernán Ríos, la cual se aprueba por 10 votos a favor y con tres abstenciones.

ACUERDO Nº 7/2020

Por mayoría, se aprueba la contratación del Profesor Hernán Ríos por 12 horas semanales en el Departamento de Química.

Segundo, se somete a votación la contratación de Prof. Víctor Manríquez, la cual se aprueba por 10 votos a favor y con tres abstenciones.

ACUERDO Nº 8/2020

Por mayoría, se aprueba la contratación del Profesor Víctor Manríquez con 12 horas en el Departamento de Química.

c. COMISION DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

El Decano da a conocer que, ante la renuncia del Profesor Manríquez, debe nombrarse un reemplazante como miembro de la Comisión de Evaluación Académica, por el tiempo que le faltaba por cumplir, esto es, hasta 25 septiembre de 2022. Habiendo cumplido con el reglamento de oír al Presidente de la Comisión de Evaluación Académica, Profesor Nicolás Yutronic, sobre el particular, propone a la Profesora Titular Dra. Cecilia Rojas, del Departamento de Química. De este modo, se incorpora una nueva colega a dicha comisión, reemplazando al académico saliente del Departamento de Química.

ACUERDO Nº 9/2020

Por unanimidad, se designa a la Dra. Cecilia Rojas, del Departamento de Química, como integrante de la Comisión de Evaluación Académica, por el resto del periodo que le correspondía al profesor Víctor Manríquez, esto es, hasta septiembre de 2022.

d. COMISIÓN LOCAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CLAI)

El Decano plantea que por renuncia del Profesor Víctor Manríquez, se ha producido una vacante como integrante y presidente de la CLAI, por lo que procedería su reemplazo. A su vez, considerando que se debería reponer con un representante de Química en esa comisión, atendiendo a que por acuerdo de este Consejo se estableció que lo integrarían cinco académicos, uno por cada departamento, ha tenido en consideración proponer a quién fuera hasta hace poco Presidente de la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad, al Dr. Guillermo González Moraga, Profesor Titular del Departamento de Química.

El Profesor Núñez hace ver que actualmente todos los integrantes son hombres y sugiere una mujer. La profesora Palma igualmente considera que debería ser una mujer. El Profesor Gutiérrez pregunta por los integrantes actuales y solicita que la información esté previamente.

El Decano da a conocer que el Dr. Manríquez entró a esta Comisión en reemplazo de la Profesora Cecilia Rojas del Departamento de Química, quién por tener que atender otras actividades académicas en la Comisión Central de Calificación tuvo que renunciar. Que aún cuando prospectó la posibilidad de invitar a una colega de dicho Departamento, a nivel de Profesora Titular no hay, y de las dos profesoras Asociadas una de ellas ya es Directora de la Escuela de Ciencias. De ahí que no ha resultado posible en este caso, dado la baja proporción de académicas en este departamento. Sin embargo, atendiendo a que una de las próximas tareas de la CLAI será la constitución de las subcomisiones a nivel departamental, es que propondrá impulsar la presencia de colegas en este nuevo nivel de trabajo.

Finalmente, atendiendo a los argumentos presentados por el Decano, el Decano somete a votación la proposición de integrante y Presidente de la CLAI al Dr. Guillermo González Moraga, proposición que se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 10/2020

Por unanimidad, se aprueba la designación del Profesor Guillermo González Moraga como integrante y Presidente de la Comisión Local de Autoevaluación Institucional, en la vacante producida por la renuncia del integrante y Presidente Profesor Víctor Manríquez.

4. SITUACION DOCENTE

El Decano invita a los tres Directores de Escuela exponer la situación de docencia de pregrado. El Profesor Galdámez informa que el 27 de abril se inició el semestre, antecedido por un propedéutico para los alumnos de primer año. Aún no ha habido una evaluación, pero existe seguimiento con los estudiantes de la marcha del semestre. Los problemas se han dado principalmente con las conexiones y con una sobrecarga académica. A su vez informa que el MINEDUC este año estará a cargo del proceso de admisión universitaria, por

lo que ha solicitado que se entregue con antelación a otros años la información de vacantes, requisitos NEM y PSU y planes de formación para 2021. Por la premura de cumplir con los plazos impuestos, y el incertidumbre generado por la pandemia actual, solicita que se apruebe el mantener las mismas condiciones del proceso de admisión 2020.

Por consiguiente el Decano solicita la anuencia del Consejo para aprobar esta medida ante la urgencia de la petición, la que se aprueba sin objeciones.

ACUERDO Nº 11/2020

Por unanimidad, se aprueba mantener las vacantes y las ponderaciones exigidas este año para la admisión 2021 en las 9 carreras de pregrado de la Facultad.

Por otra parte la Directora de la Escuela de Ciencias, Profesora Poblete informa que ha habido menor postulación a ayudantías por ser los requisitos de selección mas rigurosos. Respecto de las clases comenta que las evaluaciones ya comenzaron y mas adelante se tendrán conclusiones. El mensaje de la Casa Central actual es que todas las evaluaciones en todas las asignaturas sean on line.

La Directora Marcela Urzúa señala que hay algunos problemas con conexiones, que este primer mes ha sido complejo. Se ha demandado por los estudiantes petición de apoyo para casos de afectados por la pandemia, directamente o sus familias, señalando también que el retorno de información de parte de los docentes sobre los problemas de sus alumnos no ha sido todo lo completo que se quisiera.

El Decano informa que no se aplicarán eliminaciones por motivos académicos en este semestre. Asimismo, señala que se debe tener presente que todo el año será complejo, por lo que se debe evaluar cómo esto afectará los niveles de aprendizaje. Debido a las presiones que impone este régimen de trabajo no presencial sobre la salud de alumnos y académicos, es que tras analizar la situación con los directores de escuela y director de la DAE en días anteriores, propone modificar el régimen de recesos, agregando un segundo receso en la semana del 27 al 31 de julio y prolongar el semestre en una semana, de modo de finalizarlo el 14 de agosto.

El presidente del Centro de Estudiantes señor Jorge Vielma agradece a las autoridades por la gestión llevada a cabo. Señala que una demanda extendida es por la sobrecarga académica en horas frente a la pantalla, pues algunos docentes desarrollan docencia en la misma forma que en clases presenciales o más. También existe el uso de otros horarios y no se respeta el horario protegido, a veces se trata de tener actividades prácticas en forma remota. Sobre las ayudantías, cree que deben fiscalizarse, pues algunas no se hacen. También propone un adelantamiento de la semana de receso del 15 de junio por existir ya un agotamiento del estudiantado para el 1 de junio. Propone que se establezca un protocolo para el desarrollo de las actividades docentes y solicita refuerzo a alumnos rezagados por demoras en conexión. En otro orden de cosas, solicita un Protocolo antes el COVID-19 para estudiantes, pues existe uno de la Universidad que es muy débil.

El profesor Leiva se pregunta qué obligaciones tienen los estudiantes en este modelo. No está de acuerdo en un receso adicional, sino en una rebaja de la carga y un periodo de repaso.

La Directora Urzúa señala que se han acogido muchas de las propuestas de los estudiantes y se han reforzado los criterios acordados ante los docentes.

El Profesor Bustamante señala que así como el MINEDUC ha redefinido los Objetivos Fundamentales de Aprendizaje, la Facultad debería tener el control de la docencia e identificar los objetivos fundamentales en cada asignatura. Hoy considera que no tenemos el control.

El Profesor Galdámez señala que los Consejos de Escuela deberán ver lo que ha pasado en los cursos. Debe repensarse el calendario, pues ahora vienen las evaluaciones. No apoya que se suspenda en la próxima semana y sugiere que se abra un periodo de agrega/renuncia de ramos.

El Profesor Gutiérrez informa que la Universidad de Chile se encuentra con problemas por paros en diversas facultades y en ese cuadro la Facultad de Ciencias ha obrado bien adoptando medidas adecuadas a tiempo. Este semestre será de transición.

La Profesora Palma agradece y felicita a las Directoras y al Director de Escuelas por el esfuerzo desplegado en condiciones tan adversas.

El Profesor Menéndez opina como docente, señalando que hay instrumentos para medir la dedicación de tiempo a los ramos a partir de declaración de los propios estudiantes. Se debe trabajar con flexibilidad de tiempo por cada actividad.

El señor Vielma reivindica el rol de los acuerdos, apela a la confianza y a la responsabilidad y para ello es clave el rol de lo que pase con las evaluaciones. Acoge la propuesta del Decano de una segunda semana de receso docente y alargue del semestre, pero insiste en proponer adelantar la primera semana de receso al 1 de junio, indicando que los delegados de carrera están de acuerdo en este punto cuando el CEC se ha juntado.

La Profesora Poblete señala que la docencia se da en cada curso y por eso se debe respetar a los académicos en su criterio para evaluar. Solicita al CEC que individualice con precisión los casos problemáticos y entregue el listado de delegados de carrera para poder enfrentar los problemas de una manera sistemática y con antecedentes sólidos.

El Profesor Galdámez propone una solución intermedia - adelantar la semana de receso y el periodo de modificación de carga académica al 8 de junio.

El Decano tras escuchar las diferentes propuestas plantea la necesidad de hacer un voto de confianza en el estudiantado, atendiendo a que este semestre se ha ido desarrollando con plena colaboración y buena voluntad del estudiantado, a pesar de las dificultades propias

de esta nueva modalidad con pandemia. Por consiguiente acoge la primera propuesta de adelantar la semana de receso ya presentada por el presidente del CEC al lunes 1 de junio y propone una segunda medida de agregar una segunda semana de receso para el lunes 27 de julio y así extender el semestre una semana hasta el viernes 14 de Agosto.

ACUERDO Nº 12/2020

Por unanimidad, se aprueba agregar un segundo receso de actividades docentes entre el 27 y el 31 de julio y extender el primer semestre en una semana, hasta el 14 de agosto de 2020.

ACUERDO Nº 13/2020

Por mayoría, se aprueba adelantar el primer receso de actividades docentes del semestre para el 1 de junio al 5 de junio.

5. PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2020.

Dado el avance de la hora, el Decano propone pasar este punto a la tabla de la siguiente sesión de Consejo, la que se convoca con carácter extraordinario para el lunes 8 de junio, por teleconferencia, a las 12 horas. Esta proposición es acogida favorablemente por todos los presentes.

6. VARIOS

El Profesor Hinojosa informa que el Senado Universitario aprobó el informe que establece el Reglamento de Remuneraciones de la Universidad de Chile, el que se encuentra en control de legalidad y debería entrar a regir a partir del 1º de enero de 2021.

Asimismo, informa de la aprobación de un mecanismo transitorio en el Reglamento General de Elecciones y Consultas de la Universidad de Chile, estableciendo la modalidad de votación por medios electrónicos, durante la vigencia del estado de emergencia y hasta 3 meses de su expiración.

El Profesor Leiva solicita se entreguen instrucciones sobre salud mental por efectos de la pandemia entre estudiantes, académicos y funcionarios.

El Profesor Castañeda señala que la DAE está ofreciendo ayuda en salud mental.

El Decano instruirá para que el Protocolo ante el COVID 19 se trabaje con el área de Recursos Humanos y la DAE de la Facultad.

Se levanta la sesión a las 19:50 hrs.



Dr. Michael Handford
Vicedecano y Ministro de Fe